Tarifas para servicios comerciales en el Aeropuerto Diego Aracena

Las tarifas que la Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A. ha definido para los servicios que se encuentra obligado o facultado a prestar durante la vigencia del contrato de concesión, corresponden a las que más adelante se muestran.

La Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A. se reserva el derecho de modificar las tarifas publicadas en virtud de las facultades que el contrato de concesión le otorga.

Las tarifas publicadas no incluyen IVA, estando la Sociedad Concesionaria obligada a efectuar este recargo en aquellas que así lo indican, según lo dispuesto en el DL825.

Servicios Aeronáuticos

Tarifas correspondientes al Sistema de Embarque/Desembarque

Sistema de Embarque/Desembarque		
Vuelos Domésticos		
Tipo de Servicio	Tarifa vigente (UF) (****)	
En posición de contacto (*)		
Primeros 45 minutos de uso o fracción	0.25	
Cada media hora adicional o fracción	0,50	
En posición remota (**)		
Primeros 45 minutos de uso o fracción	0,10	
Cada media hora adicional o fracción	0,25	
Energía eléctrica (***)		
Cada 30 minutos o fracción	0,25	
Agua potable (***)		
Cada 30 minutos o fracción	0,25	
Aire acondicionado (***)		
Cada 30 minutos o fracción	0,25	

(*)

Se entenderá por posición de contacto, la posición que cuente con la posibilidad de usar los puentes de embarque. El cobro se realizará tanto si la aeronave se encuentra conectada al puente de embarque como si sólo se encuentra utilizando la posición como estacionamiento.

(**) Incluye la utilización de la sala de embarque/desembarque remoto.

(***) Sólo si la aeronave utiliza el suministro.

(****) IVA no incluido.

Sistema de Embarque/Desembarque		
Vuelos Internacionales		
Tipo de Servicio	Tarifa vigente (UF) (****)	
En posición de contacto (*)		
Primeros 45 minutos de uso o fracción	1,20	
Cada media hora adicional o fracción	0,60	
En posición remota (**)		
Primeros 45 minutos de uso o fracción	0,50	
Cada media hora adicional o fracción	0,30	
Energía eléctrica (***)		
Cada 30 minutos o fracción	0,25	
Agua potable (***)		
Cada 30 minutos o fracción	0,25	
Aire acondicionado (***)		
Cada 30 minutos o fracción	0,25	

- (*) Se entenderá por posición de contacto, la posición que cuente con la posibilidad de usar los puentes de embarque. El cobro se realizará tanto si la aeronave se encuentra conectada al puente de embarque como si sólo se encuentra utilizando la posición como estacionamiento.
- (**) Incluye la utilización de la sala de embarque/desembarque remoto.
- (***) Sólo si la aeronave utiliza el suministro.
- (****) IVA no incluido.

Tarifas correspondientes a Servicios en Plataforma

Áreas para Servicios en Plataforma		
Tipo de Terreno	Tarifa vigente (UF/m2) (*)	
Terreno Eriazo Urbanizado	0,15	
Área Pavimentada o Losa	0,20	
Terreno Construido	0,35	

(*) IVA no incluido.

Tarifa Máxima por Operación (*)		
	Tarifa vigente (UF) (**)	
Código Aeronave (OACI)	Vuelo	Vuelo
	Doméstico	Internacional
Códigos A y B	1,28	1,64
Código C	1.46	1.88
Código D	2.01	2.58
Código E	2.23	2.87
Código F	3.11	4,00

- (*) Para estos efectos, se entiende por "operación" cada vez que una aeronave se encuentre en un Puente de Embarque o estacionamiento remoto, según corresponda, para preparar su despegue.
- (**) IVA no incluido.

Servicios no Aeronáuticos Comerciales

Tarifas correspondientes a áreas para servicio de comunicaciones

Conexión a Internet e impresión de documentos	
Tipo de uso	Tarifa por hoja impresa
Impresión de documentos asociados al	
servicio aeroportuario	\$1000, IVA incluído

Tarifas correspondientes a Counters y Oficinas de Apoyo para Líneas Aéreas

Counters y Oficinas de Apoyo	
Tipo de Área	Tarifa vigente (UF/m2) (*)
Área de Counters (**)	1,00
Área de Autochequeo	0,50
Oficinas de Apoyo	1,00

(*) IVA no incluido.

(**) Se considerará una superficie mínima de 7 m2

Estructuras tarifarias especiales

Tarifas por convenio		
Tipo de Convenio	Tarifa vigente (UF) (*)	
Funcionarios del aeropuerto	1,19	
Mensualistas empresas	5,95	

(*) Incluye IVA.

Descuento Rent a Car	
Tipo de Uso	Descuento (%) (*)
Hasta 300 minutos de uso efectivo	50%
Sobre 300 minutos de uso efectivo	30%

(*) Descuento será aplicado sobre el monto a pagar por el uso del estacionamiento público para vehículos en general